Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MAURICIO SEBASTIÁN AGUILAR DÍAZ, VICEMINISTRO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 197-2024, aprobado el 20 de noviembre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 216 del 22 de noviembre de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 197-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Mauricio Sebastián Aguilar Díaz, Viceministro de Transporte** del Ministerio de Transporte e Infraestructura. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial número 213-2023, del treinta de octubre del año 2023, publicado en La Gaceta Diario Oficial número 199 del primero de noviembre del año 2023.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de noviembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33851